

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0057312/2018

CÓRDOBA,

19 MAR 2019

VISTO

Que la Srta. María Fernanda QUIROGA PIGUILLEM Legajo 38752692, ha solicitado EQUIVALENCIA de la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra 2; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. QUIROGA PIGUILLEM ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Biología de la carrera Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, así como el programa oficial de la misma.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que el profesor a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA a la Srta. María Fernanda QUIROGA PIGUILLEM Legajo 38752692 en la asignatura Introducción a la Biología Evolutiva Humana Cátedra 2 con una calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios actual de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 293



Lic. GUIDO COLL NOVA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología